

PARRAL, 21 AGO 2012

DECRETO N° 1062

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "Ampliación Servicio Red De Agua Potable Rural Bajos De Huentil A San Ramón".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de octubre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto N° 762, de fecha 28 de octubre de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 15.02.2011.
- 5) Decreto N° 143 de fecha 18.02.2012 que aprueba la modificación de contrato.
- 6) El Decreto N° 203, de fecha 12 de Abril de 2011, que Designa Comisión de la Recepción Provisoria.
- 7) Decreto N° 500, de fecha 12 de agosto 2011, que aprueba acta recepción provisoria
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; "Ampliación Servicio Red De Agua Potable Rural Bajos De Huentil A San Ramón".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCAL DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/cam.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo finanzas